# CONVOCATORIA PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

## PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE N° 010-2019-SUTRAN/05.1.4

## I. GENERALIDADES:

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**
Seleccionar un practicante, que reúna los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos de la convocatoria.

| CANTIDAD | MODALIDAD FORMATIVA |
|---|---|
| 01 | PRACTICANTE PREPROFESIONAL |

**2. UNIDAD ORGÁNICA REQUIRENTE:**
Gerencia de Prevención.

## II. PERFIL DEL PRACTICANTE:

| REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL | DETALLE |
|---|---|
| **Formación Académica y nivel de estudios** | • Estudiante en la carrera universitaria de Administración, Ciencias de la Comunicación, Marketing o afines.<br>• Mínimo deberá estar cursando los últimos dos años de la carrera profesional universitaria. |
| **Competencias** | • Orientación a resultados, Orientación al usuario, Trabajo en equipo. |
| **Conocimientos:** mínimos o indispensables | • Ofimática Nivel Básico. |

## III. CARACTERISTICAS DE LAS PRÁCTICAS:

Principales actividades formativas a desarrollar:

- Apoyar con las actividades de capacitaciones, registrando los resultados de los asistentes a los diferentes eventos ejecutados.
- Apoyar en las actividades de coordinación, confirmación vía telefónica y/u otro medio virtual, para el éxito de la ejecución de las actividades programadas por la Gerencia, en el marco de Sutran Descentralizado.
- Apoyar en la programación y ejecución de actividades, y diversos eventos a realizarse en la ciudad de Lima.
- Apoyar en la coordinación para la logística necesaria de los eventos de capacitaciones tales como: materiales gráficos, impresiones, fotocopias, materiales promocionales y otros.
- Otras actividades que le asigne el supervisor de prácticas.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Lugar de realización de Prácticas | Lima. |
| Duración del Convenio de Prácticas | Hasta el 30/11/2019. (renovable) |
| Estipendio mensual | S/ 930.00 (Novecientos Treinta y 00/100 Soles) |
| Otras condiciones esenciales | Disponibilidad Inmediata. |

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Registro del proceso en el Aplicativo Informático para la difusión de las ofertas laborales del Estado. Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM | 16/08/2019 | Unidad de Recursos Humanos |
| **CONVOCATORIA** | | | |
| 2 | Publicación y difusión del proceso en las ofertas laborales del Estado: http://www.empleosperu.gob.pe | 19/08/2019 | SERVIR |
| 3 | Publicación de la convocatoria en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe | 19/08/2019 | Unidad de Recursos Humanos |
| 4 | Presentación del expediente de postulación debidamente escaneado y convertido a PDF en un (01) solo archivo hasta seis (06) Megabytes, en la siguiente dirección electrónica: **proceso_practicante@sutran.gob.pe.** | **04/09/2019 Horario de: 08:30 a 16:30** | Unidad de Recursos Humanos |
| **SELECCIÓN** | | | |
| 5 | Evaluación Curricular | Del 05/09/2019 al 09/09/2019 | Comité de Selección |
| 6 | Publicación de resultados de la evaluación curricular en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe | 10/09/2019 | Unidad de Recursos Humanos |
| 7 | Entrevista Personal | Del 11/09/2019 al 13/09/2019 | Comité de Selección |
| 8 | Publicación de resultado final en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe | 16/09/2019 | Unidad de Recursos Humanos |
| **SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO** | | | |
| 9 | Suscripción del Convenio | Del 17/09/2019 al 23/09/2019 | Unidad de Recursos Humanos |

**NOTA:** La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la SUTRAN http://www.sutran.gob.pe, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

## VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria del proceso de selección, los postulantes presentarán los documentos obligatorios, en forma digital, únicamente en la fecha señalada, desde las 08:30 a las 16:30 horas, pasado dicho horario las propuestas se entenderán como no presentadas.

### a. Documentos Obligatorios

En el siguiente orden:

1. Ficha de Registro de Datos Personales del Practicante. **(Anexo 01 completada claramente)**
2. Currículum Vitae actualizado y documentado.
3. Constancia de Estudios emitida por la institución educativa acreditando el nivel mínimo señalado en el Perfil del Practicante.
4. Declaración Jurada. (Anexo 02)

La omisión de la presentación de estos documentos, acarrea que el postulante sea declarado NO APTO en la etapa respectiva.

## OBSERVACIONES RESALTANTES

- El expediente de postulación se deberá presentar debidamente **escaneado y convertido únicamente a PDF en un (01) solo archivo hasta seis (06) Megabytes**, vía correo electrónico **proceso_practicante@sutran.gob.pe.** Asimismo, en el correo electrónico deberá **indicar claramente** los nombres y apellidos del postulante y el número de proceso al que postula. De no cumplirse con estas exigencias, la propuesta figurará como **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.

- No se admitirán correos electrónicos conteniendo enlaces externos (OneDrive, Dropbox, etc); no se admitirán propuestas enviadas en varios archivos o en más de un correo electrónico. En estos casos figurará como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.

- Solamente se admitirán propuestas enviadas en el día y en el horario indicado en el **CRONOGRAMA** de la presente convocatoria. Las propuestas que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimadas y figurarán como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.

- Para los Procesos de Practicante Preprofesional serán considerados aptos únicamente los postulantes que tengan condición de estudiante y según los requisitos establecidos en la convocatoria. Del mismo modo, para los Procesos de Practicante Profesional, serán considerados aptos únicamente los postulantes que tengan condición de egresado o bachiller y según los requisitos establecidos en la convocatoria.

- Según el artículo 22º del Decreto Legislativo Nº1401, para la suscripción del convenio de prácticas, el postulante que resulte ganador del presente Proceso de Selección, adicionalmente deberá cumplir los siguientes requisitos:
  a. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
  b. No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
  c. No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

- El incumplimiento de los precitados requisitos acarreará que el postulante ganador no pueda suscribir convenio con la entidad y se declarare ganador al accesitario (segundo lugar).

- Según el artículo 23º del Decreto Legislativo Nº1401, las personas que tengan vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la SUTRAN, no podrán postular o celebrar convenios de prácticas con la entidad.

- La Evaluación Psicológica no tiene puntaje, sin embargo, es de carácter obligatorio. El postulante que no se presente a rendir examen psicológico en la fecha precisada en el cronograma de las bases de la convocatoria, será excluido del proceso de selección.

- El postulante podrá enviar solamente un (01) correo electrónico por el proceso al cual aspira, éste deberá contener la documentación solicitada. No se admitirá el envío de más correos electrónicos por correcciones en la documentación remitida por el postulante. Para estos casos **solamente** se evaluará el primer correo enviado, los demás correos serán desestimados. En ese sentido**, se insta** al postulante a **verificar** detenidamente la presente convocatoria y los requerimientos solicitados **antes de enviar su propuesta**. No obstante, el postulante deberá constatar haber recibido el correo de respuesta automática que confirma la recepción de su expediente de postulación.

## PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE N° -2019-SUTRAN/05.1.4

## FICHA DE REGISTRO DE DATOS PERSONALES DEL PRACTICANTE

**(ANEXO Nº01)**

### 1. DATOS PERSONALES

| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Sexo |
|---|---|---|---|
| | | | |

| Fecha de Nacimiento | | | Documento de Identidad | Estado Civil |
|---|---|---|---|---|
| Día | Mes | Año | | |
| | | | | |

| Lugar de Nacimiento | | |
|---|---|---|
| Dpto. | Prov. | Distrito |
| | | |

| Teléfono (s) Fijo Personal | Teléfono (s) Celular | Correo (s) Electrónico Personal |
|---|---|---|
| | | |

| Dirección (Av., Calle, Psje. Jr., etc.) | Dpto. | Provincia | Distrito |
|---|---|---|---|
| | | | |

| Apoderados (Apellidos y Nombres) | Parentesco | Fec. Nac. | Nº DNI |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |

| En caso de emergencia comunicarse con: | |
|---|---|
| Apellidos y Nombres | Teléfono Fijo y/o Celular |
| | |
| | |

### 2. DATOS DE LA FORMACION ACADÉMICA

| Nombre del Centro de Formación Profesional | Carrera | Ciclo / Año de estudios | Condición (estudiante o egresado) |
|---|---|---|---|
| | | | |

| Se encuentra ubicado en el Tercio Superior (SI o NO) | Conocimiento de idioma de Inglés (SI o NO) | Cuenta con otro idioma (Especificar) |
|---|---|---|
| | | |

### 3. PARIENTES QUE LABORAN EN SUTRAN (Hasta el 4to. Grado de consanguinidad y 2do. de afinidad)

| Parentesco | Apellidos y Nombres | Área | Cargo |
|---|---|---|---|
| | | | |

### 4. OTROS

| Ha realizado voluntariado (SI o NO) | Voluntariado (Detallar) | Discapacidad (SI o NO) | Resolución de CONADIS |
|---|---|---|---|
| | | | |

**Declaración Jurada: Declaro que los datos consignados son verdaderos**

**Fecha:** _____ **Firma:** _____

**DECLARACIÓN JURADA**
**(ANEXO Nº02)**

Decreto Legislativo Nº1401[1]

El/La que suscribe, ……..., identificado(a) con DNI o CE Nº ……, persona natural, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarme inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarme incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

Finalmente, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

**Lugar y fecha, ……**

Huella Dactilar

---
Firma[2]

[1] Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios.
[2] Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. Quien suscribe el presente será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.